

ACTA

En la Ciudad de Corella, a 13 de diciembre de 1.994 reunidos los Sres. Concejales D. MELITON DIAZ CATALAN, D^a M^a CARMEN FERNANDEZ JIMENEZ, D. JULIAN ISLA CATALAN, D. FLORENCIO PEREZ CATALAN, D. JOSE MARIA LIROZ LAZARO, D. JOSE JAVIER JIMENEZ JIMENEZ, D. JOSE LUIS ROMANO CATALAN, D^a CONCEPCION ARELLANO NAVASCUES, D. JOSE ANTONIO ROMANO LOPEZ, D. SANTIAGO OVEJAS SANZ, D. SANTIAGO MELLADO MALUMBRES Y D. FELIX BIENZOBAS LAZARO, en Sesión ordinaria del Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. MATIAS JIMENEZ LAZARO, actuando como Secretaria, Dña. Milagrosa López Mendoza.

Siendo las diecinueve horas, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día.

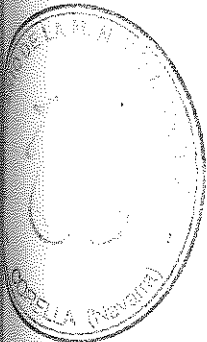
1.- APROBACION DE ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Sometida a aprobación el acta extendida de la sesión ordinaria del día 13 de septiembre, el Sr. Ovejas señala que en el punto referido a la modificación puntual de Estatutos del Organismo Autónomo "Hogar San José" debiera quedar reflejado que la propuesta de modificación partió del G.M.S., a lo que el Sr. Jiménez Lázaro replica indicando que la propuesta se elaboró en la Junta de Gobierno de la Residencia, aunque también es cierto que la idea surgió de los representantes del G.M.S., por ello aunque le parece irrelevante, constará en el acta.

La Concejala de Cultura observa error en el apartado cuarto y señala que donde figura Concejala de Hacienda debe figurar Concejala de Cultura.

Sometida el acta a votación queda aprobada por siete votos a favor G.U.P.N. y cinco votos en contra G.M.S.

En el acta extendida del día catorce de octubre, el Sr. Romano Catalán manifiesta que su opinión no ha quedado recogida fielmente, ya que realizó una exposición muy amplia, aportando datos y opiniones que no se reflejan como es el caso de su solicitud para retirar la aprobación de las cuentas del orden del día por no aparecer en ella las de la Residencia, así como que aparecen libramientos y cuentas sin aclarar, continua su intervención solicitando la instalación de un sistema de megafonía para que quede constancia de lo realmente hablado en las Sesiones, y para finalizar concluye que en las actas se limitan las intervenciones de los miembros del G.M.S. y en su opinión es un acta totalmente parcial.



El Sr. Jiménez Lázaro, en contestación al Sr. Romano, dice que sólo se ha extendido un acta textual en las Sesiones del Ayuntamiento coincidiendo con la toma de posesión como Alcalde, aclara que no existe ningún temor a que se graven las intervenciones y cede la palabra a la Sra. Secretaria para que emita su opinión sobre el tema.

La Sra. Secretaria explica, que el Reglamento de Organización y Funcionamiento establece que las actas deben reflejar la opinión sucinta de cada grupo y a su entender, las opiniones tanto del G.M.S. como del G.U.P.N. han quedado plasmadas, finaliza recordando que no debe confundirse las actas con Diarios de Sesiones.

El Sr. Romano, en replica a la alusión referida al acta de la toma de posesión del actual Alcalde, señala que en su intervención mostró disconformidad por la demora en la celebración de la sesión de toma de posesión, pero en cualquier caso, el tono de intervención si bien fue crítico nunca se llegó al insulto, al contrario de lo que sucedió con la intervención del Sr. Alcalde, aunque en el acta no quedó reflejado. En consecuencia, solicita que en los próximos presupuestos se contemple partida para adquisición de equipo de megafonía para que quede constancia de lo realmente hablado.

El Sr. Alcalde, contesta indicando que el plazo de la sesión quedó cumplido a partir de la recepción del informe de Administración Local, afirmando que en su intervención no hubo ánimo de insulto ni insultó.

En el segundo punto del acta sometida a aprobación el Sr. Bienzobas señala que en su intervención manifestó la falta de previsión en la provisión de la plaza de Asistente Social.

Realizadas estas observaciones se somete el acta a aprobación resultando aprobada por siete votos a favor del G.U.P.N. y cinco votos en contra del G.M.S.

Pasase a aprobación del acta extendida en la sesión extraordinaria del día treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

El Sr. Bienzobas toma la palabra y señala que en su intervención en el punto sexto del orden del día señalo que la falta de Reglamento hace que no funcione la Policía Municipal, indica que las intervenciones que realiza el grupo de Gobierno son reflejadas con más amplitud, y sin embargo no sucede así con el G.M.S. señalando que la intervención del Sr. Romano Catalán en el tema de la Asistente Social fue mucho más amplia y explicó el cambio de opinión desde la Comisión hasta el Pleno.



Interviene también la Sra. Arellano indicando que el Grupo de Gobierno tiene una intervención masiva refiriéndose a la intervención del Sr. Díaz y las intervenciones del G.M.S. son plasmadas más escuetamente, señalando que con ello no se refiere al Grupo de Gobierno sino a la Sra. Secretaria.

El Sr. Jiménez Lázaro interviene para indicar que ruega al G.M.S. que la próxima vez que cambie de opinión con respecto a la manifestada en Comisión se comunique antes de la celebración del Pleno.

El Sr. Bienzobas vuelve a insistir sobre la no inclusión fiel de la intervención del Sr. Romano Catalán, reiterando la Sra. Secretaria su criterio con respecto a la redacción de las actas.

Se somete el acta de la sesión treinta de noviembre a votación resultando aprobada por siete votos a favor del G.U.P.N. y cinco en contra del G.M.S.

2.- APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE URBANIZACION DE LA UNIDAD R-9

VISTA aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación denominada R-9, realizada por acuerdo Plenario de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

CONSIDERANDO, que del periodo de exposición pública no ha existido alegación alguna.

SE ACUERDA, por unanimidad de los presentes,

Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización para la Unidad R-9 de Corella, con la salvedad de que la zona del paseo central que presenta se finalizará a su confluencia con la calleja Valero en línea recta, eliminando el registro circular de acuerdo con la modificación presentada señalada en el plano nº 4 del proyecto.

Igualmente todo mobiliario urbano, farolas y arbolado serán las determinadas por el Ayuntamiento en su momento.

3.- APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE URBANIZACION DE LA UNIDAD R-3



VISTA aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación denominada R-3, realizada por acuerdo Plenario de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y cuatro

CONSIDERANDO, que del periodo de exposición pública no ha existido alegación alguna.

SE ACUERDA

Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización para la Unidad R-3 de Corella, con la salvedad de que todo mobiliario urbano, farolas y arbolado y vegetación de las zonas verdes se efectuará atendiendo a la ubicación, modelos y especies indicadas por el Ayuntamiento en su momento.

4.- SOMETIMIENTO A INFORMACION PUBLICA DE LOS TRABAJOS PREVIOS A LA REVISION DE NORMAS SUBSIDIARIAS DE CORELLA.

El Sr. Alcalde explica que se somete a información pública los trabajos realizados hasta el momento en cuanto a revisión de Normas con el fin de que el Avance resulte más consensuado.

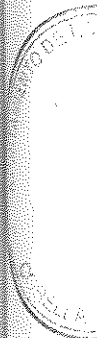
El Sr. Romano Catalán manifiesta que la exposición se debiera realizar por el plazo de un mes, señalando el Sr. Díaz que va a darse publicidad a través de los diarios de mayor tirada provincial.

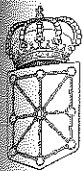
VISTOS los trabajos previos realizados por el equipo redactor de la Revisión de Normas Subsidiarias para la Ciudad de Corella,

SE ACUERDA, someter los citados trabajos a información pública hasta el día catorce de enero, para que todo vecino e interesado pueda formular por escrito cuantas observaciones estime convenientes sobre los mismos.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene el Sr. Romano Catalán para indicar que solicita que se recoja la falta de las cuentas de la Residencia, pregunta si existen cuentas de la Residencia, si están a disposición del G.M.S. y cuando se aprobarán las citadas cuentas.





Acta de las Entidades Locales

El Sr. Alcalde responde que en próxima sesión se contestarán a estas preguntas.

El Sr. Romano indica que por escrito del Sr. Alcalde se indicó que las cuentas de la Residencia correspondientes al ejercicio 1.993 estaban a disposición del G.M.S. y pregunta porque no han sido sometidas a la aprobación del Pleno.

El Sr. Alcalde pregunta si la documentación solicitada fue revisada a lo que es respondido afirmativamente por el Sr. Romano pero insiste en que se debieran haber sometido a aprobación por el Pleno.

En otro sentido, el Sr. Ovejas se interesa por las valoraciones de los residentes pendientes de revisar. El Sr. Alcalde responde que la revisión es competencia de la Junta de Gobierno de la Residencia, pero cabe indicar que un residente que ha presentado solicitud de revisión ha sido avisado para recalificación y todavía no se ha presentado.

En este momento el Sr. Mellado Malumbres se incorpora a la Sesión.

Toma la palabra el Sr. Jiménez Jiménez para formular un ruego, pidiendo no se realicen acusaciones en pleno que pueden hacer ver a la opinión general que no se llevan las cosas con pulcritud, cuando lo cierto es que se llevan con extrema pulcritud, y ese tipo de acusaciones cuando se realizan gratuitamente molestan.

El Sr. Romano replica que no hacen sino copiar el modo de actuar del grupo de Gobierno aludiendo al nombre de polideportivo, maqueta de Muruzabal. El Sr. Alcalde señala que esta forma de actuar no es la del grupo de Gobierno sino del G.M.S. haciendo referencia a las contribuciones especiales del Río Cañete, iniciándose un amplio debate en el que ambos grupos se recriminan las formas de actuar.

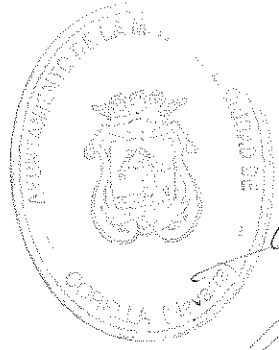
El Sr. Díaz toma la palabra para solicitar al Sr. Romano que le comunique las facturas en las que, según él, se presentan distintos precios para aclarar las mismas.

El Sr. Romano Catalán pide al Concejal de Hacienda aclare si se ha pagado o no, la licencia de obras nº 52/93. Este señala que lo aclarará en próxima Comisión.

Y siendo las veinte horas diez minutos se levanta la sesión por parte del Presidente, extendiéndose la presente acta que yo como Secretaría certifico.

VºBº
EL ALCALDE

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

